

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.242

Jueves 4 de Septiembre de 2025

Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 2694896

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 25-SP20090 /25-SP20094 /25-SP40255

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones solicitudes, presentadas por la empresa CLARO CHILE SpA, RUT N° 96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N° 5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 179, de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Para el ingreso Subtel N° 20.090/2025: Instalar, operar y explotar dos (2) radioenlaces, en la Región del Maule, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot (W)	Pol	Etapas
			Lat. A			Long. A								
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. B			Long. B			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)	Tipo Emisión	Pot (W)	Pol	Etapas
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
Villa Alegre Ruta (Alt A)	Ruta 5 Sur, Km 287, Fundo El Milagro	Villa Alegre	35	38	27	71	41	54	14.781,00	0,126	56M0D7WEN	40,3	V/H	1
C° Quilipín	Hijuela once, Fundo Quilipin	Yerbas Buenas	35	44	24	71	38	34	15.201,00					
Cauquenes Norte (Alt C)	Camino a Parral Km 24	Cauquenes	35	57	28	72	18	7	39.018,00	0,032	56M0D7WEN	40,4	V/H	2
Cauquenes Centro (Alt A)	Victoria N° 885	Cauquenes	35	58	5	72	19	19	37.758,00					

V/H: Polarización cruzada

1.1. La infraestructura soporte de los sistemas radiantes, se indica a continuación:

Datos de Infraestructura			Datos Estación	
Documento autoriza Infraestructura/año	Código Soporte	Nombre	Nombre	Etapas
D.E N°423 de 2023	10737	Villa Alegre Ruta	Villa Alegre Ruta (Alt A)	1
D.S N°568 de 2006	10665	C° Quilipín	C° Quilipín	
D.S N°188 de 2006	10744	Cauquenes Norte (Alt C)	Cauquenes Norte (Alt C)	2
D.E N°532 de 2022	10745	Cauquenes Centro	Cauquenes Centro (Alt A)	

D.E: Decreto Exento

D.S: Decreto Supremo

CVE 2694896

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

1.2. Los plazos, son los que indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 2	1 mes	23 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

2. Para el ingreso Subtel N° 20.094/2025: Instalar, operar y explotar dos (2) radioenlaces, en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y Metropolitana de Santiago, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot (W)	Pol	Etapas
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. A			Long. A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. B	Long. B										
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
Cerro Chivato (Alt. A)	Lote 1, Higuera 1 del Fundo Huamaquito	Chépica	34	49	44	71	13	35	15.201,00	0,251	56M0D7WEN	40,3	V	1
Teno (El Eucaliptus)	Km. 167,5 Ruta 5 Sur, Paradero del Eucaliptus	Teno	34	49	48	71	05	07	14.781,00					
Alto Macul	Calle Olga Salas, parcela 16 6283	La Florida	33	30	51	70	32	34	39.018,00	0,032	56M0D7WEN	40,1	V/H	3
Av. Tosalaba - Quebrada de Macul (Alt A)	Parcela Departamental, 14	Peñalolén	33	30	41	70	33	26	37.758,00					

V/H: Polarización cruzada.

V: Polarización Vertical

2.1. La infraestructura soporte de los sistemas radiantes, se indica a continuación:

Datos de Infraestructura				Datos Estación		
Documento autoriza Infraestructura/año	Código Soporte	Nombre		Nombre	Etapas	
D.E N°335 de 2022	10649	Cerro Chivato (Alt. A)		Cerro Chivato (Alt. A)	1	
D.E N°478 de 2023	10668	Teno (El Eucaliptus)		Teno (El Eucaliptus)		
D.E N°1314 de 2011	26699	Quebrada de Macul Suroriente		Alto Macul	3	
D.E N°423 de 2023	11929	Av. Tosalaba - Quebrada de Macul (alt. A)		Av. Tosalaba - Quebrada de Macul (Alt A)		

D.E: Decreto Exento

2.2. Los plazos, son los que indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 y 3	1 mes	23 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

3. Para el ingreso Subtel N° 40.255/2025: Instalar, operar y explotar dos (2) radioenlaces, en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins y de Valparaíso, según se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot (W)	Pol	Etapas
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. A			Long. A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. B	Long. B										
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
El Lingue - Algarrobo (Alt. B)	Camino Antiguo Casablanca N° 733	Algarrobo	33	21	42	71	39	23	39.186,00	0,126	56M0D7WEN	40,3	V/H	1
El Canelo	Los Arrayanes esquina El Canelo	Algarrobo	33	22	17,7	71	40	54	37.926,00					

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot (W)	Pol	Etapas
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. A			Long. A			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)				
			Lat. B	Long. B										
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.						
El Huique (Alt. A)	Cerrillo El Guindo, Valle Hermoso	Palmilla	34	31	25,3	71	19	17,1	15.201,00	0,2	56M0D7WEN	37,2	V/H	2
Pichidegua (Alt. B)	Fundo San Roberto S/N, Cerro Bari	Pichidegua	34	23	5	71	17	44	14.781,00					

V.H: Polarización cruzada.

3.1. La infraestructura soporte de los sistemas radiantes, se indica a continuación:

Datos de Infraestructura			Datos Estación	
Documento autoriza Infraestructura/año	Código Soporte	Nombre	Nombre	Etapas
D.E N°197 de 2022	10529	El Lingue - Algarrobo (Alt. B)	El Lingue - Algarrobo (Alt. B)	1
D.S N°178 de 2012	10298	El Canelo	El Canelo	
D.S N°178 de 2012	10640	El Huique	El Huique (Alt. A)	2
D.E N°841 de 2022	10581	Pichidegua	Pichidegua (Alt. B)	

D.E: Decreto Exento.

3.2. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 2	1 mes	23 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

Los radioenlaces se implementarán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.